



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de septiembre de 2014  
Oficio GLCSI-AMDC-084-2014

Señor  
David Armando Murillo Torres  
Su oficina.

Estimado Señor Murillo

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al concurso privado N° *CPrNO-Diseño-06/FM-06/AMDC-2014*, que corresponde a la contratación para el diseño "*Ampliación de puente Paz y Esperanza, puente a desnivel Trans 450*", código N° 539, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; financiado con fondos de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

Al respecto, me permito comunicarle que el concurso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Dictamen de la Comisión de evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando Alcalde No. 0171-2014 de fecha 08 de agosto de 2014, por un monto total de *Ochocientos mil trescientos sesenta y cuatro lempiras con 61/100 (L. 800,364.61)*

Por lo anterior, solicito a usted pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos (GLCSI), para recibir la respectiva Constancia para trámite de Garantía y proceda al trámite de la misma, la que deber ser entregada a la Dirección de Ordenamiento Territorial, en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que reciba dicha Constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: copia de la tarjeta de identidad, RTN numérico, constancia vigente de solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), constancia vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), constancia expedida por la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública (PGR), constancias de inscripción y solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH), (toda la documentación deberá ser autenticada), y así proceder a la firma del contrato.

Atentamente,

  
NASRY JUAN ASFURA ZABLAH  
ALCALDE MUNICIPAL



*Recibido 02/09/2014*  


ba

era